y enorabuena luego q.e llegase á esta Plaza el S.r Man
ques de la Cañada Ybañes Governador Militar y Poli
tico nombrado por S. M. de ella; en la mañana del
dia de la fecha precedido el recado correspondiente
á su S.ra dado por el Mayordomo de esta Ciudad p.a
el efecto: Los Cavalleros Comisarios Regidores nom
brados D. Justo Riquelme Salafranca, D. Tomas de
Espadero, D. Victoriano Lopez Llanos, y D. Fran.co Xa
vier Rocafull con nos los Secretarios Mayordomo
y Contador en Coches Ministros, y Musicos de
esta Ciudad, á Cavallo salieron de estas Casas Ca
pitulares dirigiendose á las de su S.ra donde apeados
é introducidos dho Señor Governador recivió á la Ciu.d
á las Puertas de sus Salas con varios Gefes, y Ofi
cialidad de los Cuerpos de la Guarnicion, haviendo
tomado asiento su S.ra y dichos Cavalleros Comi
sarios por el referido D. Justo Salafranca se le hizo
la arenga de practica, y costumbre á la q.e contestó
su S.ra y fenecido despidió á la Ciudad en las Puer
tas de la referida su Casa regresandose en la propia
forma de su Salida: Y para q.e conste lo sentamos
por Dilig.a que firmamos en Cartag.a á Quince de
Noviem.e de mil setecientos noventa y Nueve.

Joaquin de Madrid Ant.o Jph Cerneros

Cav.o Extraord.o y En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena, y Sala